



Don Juan Manuel Santos-Suárez Márquez

Sr. Presidente de la CNMV

Estimado Señor Presidente de la CNMV,

Soy **[REDACTED]** con D.N.I. **[REDACTED]** Accionista de Deoleo.

Me dirijo a usted en nombre del Colectivo de Accionistas Minoritarios de Deoleo.

Con el presente escrito, pretendemos llamar su atención respecto a unas noticias aparecidas en el medio digital El Boletín.com, por si pudiesen constituir una infracción de **Abuso de Mercado** como está tipificado en la Ley de Mercado de Valores (LMV) en su artículo 231c cuyo texto refundido fue aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de Octubre y que en su punto c dice textualmente:

***"c) Difusión de información a través de los medios de comunicación, incluido internet, o a través de cualquier otro medio, que proporcione o pueda proporcionar indicios falsos o engañosos en cuanto a los instrumentos financieros, incluida la propagación de rumores y noticias falsas o engañosas, cuando la persona que las divulgó supiera o hubiera debido saber que la información era falsa o engañosa. Con respecto a los periodistas que actúen a título profesional, dicha divulgación de información se evaluará teniendo en cuenta las normas que rigen su profesión, a menos que dichas personas obtengan directa o indirectamente una ventaja o beneficio de la mencionada difusión de información.***

En el citado medio digital, apareció el pasado Viernes 11/11/16 cuando Deoleo estaba registrando una fuerte subida en bolsa la siguiente noticia, de la cual incluimos enlace:

**<http://www.elboletin.com/mercados/141872/deoleo-dispara-bolsa-bacteria-fastidiosa.html>**

*"La volatilidad trae premio para Deoleo, cuyas acciones se aúpan un 21% hasta los 0,23 euros por acción. Un vertical repunte con un volumen más que abultado a pesar de que la aparición del primer brote de Xylella fastidiosa en España podría suponer una considerable amenaza para la producción de oliva.*

*A pesar de que el volumen a media sesión negociadora de este viernes en Deoleo ya multiplicaba por ocho el de media anual para una jornada bursátil completa, las órdenes de compra no reunían suficiente fuerza para batir la referida resistencia de los 0,23 euros por acción. Mientras su gráfica no rebasa con holgura y al cierre esta cota, no habrá giro alcista de continuidad para la mayor productora mundial de aceite de oliva, advierten analistas técnicos.*

*Este vertical repunte ocurre sin noticia alguna al supervisor que justifique la escapada más allá de la especulación en torno al cumplimiento de hitos en la hoja de ruta fijada por el fondo británico CVC Partners, principal accionista de la sociedad. Más bien, las últimas noticias del sector deberían inclinar la cotización en sentido opuesto al haber aparecido por primera vez en España un brote de la bacteria *Xylella fastidiosa*, una de las más dañinas con el olivo, entre otras plantas, y para cuya erradicación no existe tratamiento hoy por hoy.*

*El brote ha aparecido en tres cerezos de un centro de jardinería de Porto Cristo, el municipio mallorquín de Manacor. Estas plantas procedían de un vivero ubicado en la provincia de Tarragona, si bien llevan en Mallorca desde el año 2012, por lo que se cree que podrían haberse contagiado por la *Xylella* ya en la isla. Esta dañina bacteria, que fuerza a la tala o quema de las plantas afectadas mermó dramáticamente la población de olivos en el Sur de Italia en el año 2013 y en 2015 lo mismo en los territorios franceses de Córcega y la Costa Azul.*

*Las plantas más afectadas por esta bacteria fitopatogénica son, además del olivo, la vid, el almendro, el ciruelo, el melocotonero y los cítricos. Desde la organización agraria Unión de Uniones se reclama un mayor control e inspección en los viveros y una mayor dotación económica en los programas de sanidad vegetal de la Administración Pública.*

*Actualmente, Deoleo atraviesa un amplio plan de reestructuración orquestado por la nueva dirección del grupo, implantada por orden de GVC Partners. Entre las iniciativas previstas está la venta de dos de sus almazaras, una en Italia y otra en la localidad malagueña de Antequera. Esta última fue adquirida por la firma aceitera heredera del antiguo Grupo Sos a la cooperativa Hojiblanca, cuya marca también fue comprada y forzó su nueva denominación como Dcoop”*

Nos gustaría llamar su atención sobre el párrafo en el que dice:

*“Este vertical repunte ocurre sin noticia alguna al supervisor que justifique la escapada más allá de la especulación en torno al cumplimiento de hitos en la hoja de ruta fijada por el fondo británico CVC Partners, principal accionista de la sociedad. Más bien, las últimas noticias del sector deberían inclinar la cotización en sentido opuesto al haber aparecido por primera vez en España un brote de la bacteria *Xylella fastidiosa*, una de las más dañinas con el olivo, entre otras plantas, y para cuya erradicación no existe tratamiento hoy por hoy”*

En dicho párrafo se asegura que el repunte ocurre sin noticia alguna al supervisor que la justifique, algo incierto, dado que con fecha 28/10/2016 y mediante HR 244204 de 28 de Octubre Deoleo informa de una importante reestructuración industrial que podría mejorar significativamente los resultados de la compañía y del que se hace eco toda la prensa incluida el citado medio, como se puede comprobar en el siguiente enlace:

<http://www.elboletin.com/mercados/141369/deoleo-plano-bolsa-venta-cierre-dos-fabricas.html>



Minoritarios-Deoleo  
@ColectivoDeoleo

Por otra parte, si bien es cierto que el pasado 11 de Noviembre de 2016 se comunicó el primer caso de Xylella Fastidiosa en tres cerezos de un centro de jardinería de Porto Cristo (Mallorca), afirmar que ***“podría suponer una considerable amenaza para la producción de oliva”*** y ***“las últimas noticias del sector deberían inclinar la cotización en sentido opuesto al haber aparecido por primera vez en España un brote de la bacteria Xylella fastidiosa, una de las más dañinas con el olivo, entre otras plantas, y para cuya erradicación no existe tratamiento hoy por hoy”*** nos parece que podría constituir una infracción de manipulación de mercado, puesto que aprovecha una noticia para argumentar una opinión subjetiva que parece buscar crear una falsa alarma del todo irreal con la información disponible actualmente.

-El brote detectado en Mallorca además de ser insignificante, si se actúa con los protocolos adecuados no tiene porqué influir en la producción de aceite de oliva en la península.

-El cultivo del olivo, está en continua expansión y es previsible que la producción mundial no haga otra cosa que crecer en el futuro próximo, como muestra un botón: [http://economia.elpais.com/economia/2016/11/05/actualidad/1478370094\\_799794.html](http://economia.elpais.com/economia/2016/11/05/actualidad/1478370094_799794.html)

-Deoleo como empresa multinacional tiene otros mercados donde abastecerse de aceite en caso de que en años futuros (no en éste) la citada plaga llegase a ser un problema en la producción de aceite en España.

Por todo esto, afirmar que la cotización de Deoleo en lugar de subir debería estar bajando, parece hacerse más con la intención de influir y manipular el mercado, que con la intención de informar. Por lo tanto le pedimos que esta noticia y el medio en cuestión sean investigados y si su proceder constituyese una infracción de la citada Ley, se actúe en consecuencia.